

**Anexo: Matriz de compromisos para la mejora del desempeño
Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA)**

Área de mejora	Recomendación	Compromisos	Medio de verificación / Plazos	Comentarios y supuestos
Diseño	1. Desarrollar un marco conceptual de atención a las poblaciones analfabetas bilingües y verificar la adecuación de los materiales y enfoques pedagógicos a este marco.	i) Marco conceptual ya desarrollado en base a teoría existente. ii) Se han desarrollado materiales en lengua quechua chanka (2008) y en lengua awajun, ashaninka y aimara (2009). iii) Está planificado que la intervención en lenguas bilingües se inicie el presente año junto con el proceso de alfabetización. iv) Para ello se han establecido planes diferenciados de alfabetización por lengua nativa que contemplan tiempos específicos para cada lengua de acuerdo a su complejidad y contenidos diferenciados por lengua.	i) Directiva 2010 aprobado por Resolución Ministerial (diciembre 2010) ii) Currículo del PRONAMA aprobado y disponible en la página Web (diciembre 2010) iii) Material educativo en lenguas nativas aprobado y disponible en la página Web (diciembre 2010).	
	2. Diseñar una modalidad de intervención para el componente de Continuidad Educativa dirigida a la población adulto mayor, de tal manera de atraer su interés y ofrecerles contenidos que les ayuden a contribuir con sus familias y comunidades. Una posibilidad es desarrollar contenidos de educación para el trabajo.	i) Fortalecer el desarrollo de proyectos comunales en los círculos de aprendizaje de continuidad educativa. ii) Reforzamiento de la capacitación para el desarrollo de proyectos productivos en los docentes facilitadores.	i) Cuadernos de trabajo y guía del docente facilitador aprobados (diciembre 2010). ii) Plan de capacitación 2010 aprobado (diciembre 2010) iii) Proyectos productivos desarrollados en los círculos de aprendizaje de continuidad educativa (junio 2011). iv) Directiva 2010 aprobada por Resolución Ministerial (diciembre 2010).	De acuerdo con el Programa, en los círculos de aprendizaje de continuidad educativa se han venido implementando proyectos productivos a implementarse en coordinación con la comunidad. Para ello se ha coordinado con COFIDE para la capacitación en el desarrollo de proyectos, así como con CRECER para la implementación de cocinas mejoradas.
	3. Evaluar la reformulación y reagrupación de las actividades en sub-componentes que tengan sus propios sub-resultados como metas intermedias que contribuyan al logro de los resultados de cada componente: a) Conceptualización y evaluación de aspectos clave de la alfabetización: elaboración consensuada y difusión de los conceptos, enfoques, prácticas y formas de medición en las que se sustenta la implementación del Programa. b) Movilización social: participación y compromiso de las instituciones públicas, ONG's, entidades privadas, asociaciones comunitarias, instancias intersectoriales etc. c) Pertinencia y calidad del programa de alfabetización y continuidad educativa: diseño curricular y modalidades. d) Desarrollo de capacidades para alfabetizar: capacidad institucional y capacitación de agentes educativos (facilitadores y supervisores). e) Método y materiales: efectividad y pertinencia a realidades específicas de la población iletrada considerando el contexto sociolingüístico. f) Promoción de entornos favorables al uso de las competencias de alfabetización.	i) Marco Lógico haciendo explícitas las actividades asociadas con la Campaña Ver para Leer y Bibliotecas Comunitarias (promoción de entornos favorables al uso de las competencias). ii) Formalización de la creación de equipos de movilización. iii) Implementación de la estrategia de movilización social en las regiones de Tacna, Arequipa, Puno y Ancash. iv) Reforzamiento del equipo de capacitación.	i) Directiva 2010 aprobada por Resolución Ministerial (diciembre 2010) ii) Manual de Operaciones 2010 aprobado (diciembre 2010) iii) Plan de capacitación 2010 aprobado (diciembre 2010) iv) Marco Lógico del PRONAMA aprobado (diciembre 2010) v) Plan Nacional 2006-2011	

Área de mejora	Recomendación	Compromisos	Medio de verificación / Plazos	Comentarios y supuestos
	4. Fortalecer el componente Campaña Ver para Leer y ampliar el grupo de atención a mayor rango de edad y diferentes problemas de visión.	Aunque se enfrentan restricciones, se ha programado continuar con las acciones de la Campaña Ver para Leer.	i) Informe de resultados de la campaña Ver para Leer (diciembre 2010)	La Campaña "Ver para Leer" es de alta prioridad pero no es factible fortalecerla dadas restricciones estructurales (escasez de oftalmólogos). Como lección aprendida, todo programa de alfabetización debe tener en cuenta la salud
Monitoreo y Evaluación	5. Reforzar y mejorar los procesos de capacitación y acompañamiento permanente, principalmente en cuanto a los aspectos metodológicos y pedagógicos del proceso de alfabetización. Se recomienda constituir un equipo de especialistas itinerantes.	Se han llevado a cabo las siguientes acciones de mejora para el acompañamiento permanente en aspectos metodológicos y pedagógicos del proceso de alfabetización: i) Las acciones de supervisión incorporan un instrumento para la verificación del adecuado uso de la metodología "Aprender y crecer". ii) Ampliación significativa del grupo de capacitación.	i) Plan de capacitación 2010 aprobado por Consejo Ejecutivo (diciembre 2010) ii) Informe de supervisión (diciembre 2010) iii) Manual de Operaciones de los procesos de alfabetización y continuidad educativa 2010 aprobado por Consejo Ejecutivo (diciembre 2010)	
	6. Fortalecer y reforzar el trabajo del equipo de monitoreo en términos de la cobertura de las visitas de campo de supervisión, y en la generación y uso de indicadores periódicos que permitan detectar problemas y cuellos de botella en la implementación del Programa (como por ejemplo, % deserción en los círculos, % de círculos cerrados o fusionados, % de círculos que empezaron a tiempo, que recibieron material a tiempo, etc.)	Como producto de las visitas del Equipo de Supervisión y Control se han desarrollado los siguientes indicadores: Porcentaje de asistencia, porcentaje de círculos en funcionamiento, porcentaje de participantes con material pedagógico.	i) Sistema de monitoreo y supervisión del PRONAMA. ii) Directiva 2010 aprobada por Consejo Ejecutivo (diciembre 2010) iii) Plan de trabajo del equipo de Supervisión y Control 2010 aprobado por Consejo Ejecutivo (diciembre 2010)	
	7. Desarrollar "especificaciones de prueba" que permitan medir el rendimiento de los adultos en niveles de comprensión lectora y cálculo. El instrumento utilizado para identificar beneficiarios (posiblemente vía ENAHO, perfeccionando el instrumento y corrigiendo sus problemas de muestreo y pesos de zonas urbanas y rurales) así como las evaluaciones internas del PRONAMA deben ser consistentes con los estándares definidos.	Coordinación del PRONAMA para la publicación de los criterios para la medición de niveles alcanzados en el proceso de alfabetización.	Documento publicado en la página Web del PRONAMA donde se detallan los criterios para la medición de los niveles alcanzados en el proceso de alfabetización (diciembre 2010).	De acuerdo con el Programa, existen tres niveles definidos en el proceso de alfabetización: inicio, en proceso y alfabetizado. El Programa afirma contar con documentos donde se detallan los criterios para la medición de esos tres niveles. El equipo se ha comprometido a entregar dichos documentos.
	8. Evaluar la participación del Perú en la evaluación internacional de habilidades de la población adulta como el Programa de Evaluación y Monitoreo de la Alfabetización (LAMP por sus siglas en inglés), a cargo de la UNESCO.	Inaplicable		De acuerdo con el Programa, se intentó durante dos años, sin embargo, LAMP no mide analfabetismo (en el mismo nivel en el que se mide en el Perú).

Área de mejora	Recomendación	Compromisos	Medio de verificación / Plazos	Comentarios y supuestos
	9. Realizar una evaluación de impacto al programa mediante una metodología que permita corregir los sesgos y atribuir efectos causales de la intervención sobre los resultados de fin y propósito. Esta evaluación debe ser externa, integral y considerar aspectos como la alineación entre el currículo, el material pedagógico, audiovisual y complementario, las prácticas pedagógicas y las evaluaciones de los niveles de logro de los participantes.	i) El Programa debe preparar una base de datos con el padrón nominado de beneficiarios durante el período 2008-2010 como requisito previo para la evaluación de acuerdo a lo señalado en la Ley de Presupuesto 2011. ii) El Programa realizará las coordinaciones necesarias con el MEF para la elaboración de los Términos de Referencia y participará en el proceso de evaluación a cargo de evaluadores independientes.	i) Padrón nominado de beneficiarios 2008-2010 entregado al MEF (marzo 2011). iii) Términos de Referencia para la evaluación de impacto (junio 2011).	En el año 2009 se realizó una evaluación de medio término a cargo del Convenio Andrés Bello. Para el año 2011, de acuerdo con el Artículo 13° del Proyecto de Ley N° 4261/2010-PE que propone la Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2011 (aprobado por el Congreso de la República) se realizará una evaluación de resultado final al PRONAMA, la cual deberá ser coordinada por el MEF junto con el Ministerio de Educación.
Gestión	10. Adoptar medidas para solucionar el problema del retraso de pago a los facilitadores y supervisores. Entre ellas: i) adelantar el primer pago de la sesión 25 a la 5, ii) reducir el número de agentes involucrados en la cadena de pagos (controles y formularios), iii) reforzar técnicamente los procesos de control realizados por el equipo de supervisión.	El primer pago ya se viene realizando después de entregado el primer informe, que ocurre inmediatamente después de la depuración de la lista de participantes que se da en la primera o segunda sesión.	i) Sistema de Información para el pago de propinas de Supervisores y Facilitadores en operación (diciembre 2010).	Los pagos deben estar sujetos a la verificación de resultados para garantizar los objetivos del PRONAMA. De acuerdo con el Programa, desde el año 2008, los atrasos en los pagos han sido mínimos, mientras que los agentes involucrados en la cadena de pagos de los facilitadores son sólo tres.
	11. Otorgar mayor institucionalidad y sostenibilidad a las coordinaciones del Programa con los niveles regionales y locales de gobierno y con representantes de la sociedad civil. Para ello se recomienda potenciar una oficina de coordinación que se encargue de las funciones de difusión y comunicación de la intervención con dichas instancias de gobierno, así como de la creación de alianzas estratégicas con otros organismos que también desarrollan actividades de alfabetización (Iglesia, ONG's).	i) Conformación del equipo de movilización (realizada en el año 2009). ii) Contratación de especialistas en comunicaciones. iii) Se hace un seguimiento y evaluación de los convenios suscritos.	i) Directiva 2010 aprobada por Resolución Ministerial (diciembre 2010)	